

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL
Consejería de Sanidad
Paseo de Zorrilla, 1
47007 – VALLADOLID.

Una vez examinado el *proyecto de Decreto por el que se crea el registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia respecto de la intervención directa en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Castilla y León*, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 75.4 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realiza ninguna observación, dado que no afecta al ámbito competencial de la Consejería.

Valladolid,
EL SECRETARIO GENERAL